

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☒ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION:

DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO

12.112

FECHA

19-Jun-2020

ROL S.I.I

1085-20

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 1266/2018

D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)

F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº K-26303

G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

TOTALde la obra destinada aSERVICIO-VETERINARIA

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/caminoGONZALO CERDA Nº 1456

Lote Nº 4manzana 31localidad o loteo RADIO EL MORRO II

sectorde conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

(urbano o rural)

forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
MARCO LIMARI PALMA			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
RICARDO GODOY ORDONEZ			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
RICARDO GODOY ORDOÑEZ	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17890	10-Abr-2018	200,61
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☐	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)	
DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☐	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Obra Mayor N° 17890 de fecha 10/04/2018, el cual permitió realizar, alteraciones y ampliación por una superficie de 200,61m², y cambio de destino en una edificación con destino vivienda que cambia de destino a servicio, distribuida en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N° 422 de 1972 y RF N° 480 del 1972, por una superficie de 42,57m².

Las alteraciones se encuentran graficadas en planimetría e incluidas en presupuesto adjunto al expediente.

La vivienda primitiva cambia su destino a sala de atención de público, y baño discapacitado.

La Ampliación de 200,61m² está compuesta por:

1° Piso (106,80 m²): sala de espera, baño personal, 3 box de atención, 4 salas, bodega, escalera.

2° Piso (93,81m²) pasillo, zona de descanso, baño personal, 3 salas, zona lockers y aseo, baño personal, bodega, kitchenette, oficina administración.

Finalmente, la propiedad con destino servicios (veterinaria), distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

- Superficie total construida: 243,18m²

- Superficie predial: 195,30 m².

1° Piso (149,37 m²): sala de espera, baño discapacitados, sala de atención de público, trastienda, baño personal, 3 box de atención, 4 salas, bodega, escalera.

2° Piso (93,81 m²) pasillo, zona de descanso, baño personal (2), 3 salas, zona lockers y aseo, bodega, oficina administración, kitchenette.

La propiedad cuenta con tres calzos de estacionamientos vehiculares (1 universal) y 3 calzos de bicicleta en predio ubicado en Av. Gonzalo Cerda N°1470 cumpliendo con el art. 2.4.2 de la OGUC, presenta contrato de arrendamiento adjunta al expediente.

NOTAS:

- Presenta Informe del arquitecto, dando la data de la construcción
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N° 455 de fecha 05.07.2019
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica N° 17981163 de fecha 29.05.2018.
- Certificado de Pavimentos N° 252 de fecha 01.11.2018
- Informe de Ensayo de Hormigón Armado. de fecha 20.12.2019.
- Presenta Informe de acuerdo el Art. 144 de la L.G.U.C.
- Los calzos de estacionamiento quedan condicionado por la Recepcion N° 11953 de fecha 08.07.2019

K-26.303


HUGO ALFONSO LY ALBA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE